

CONVOCATORIA

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en lo sucesivo la Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 25, primer párrafo, 26, fracción II, 26 Bis, fracción II, 28, fracción I, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la Ley, en adelante el Reglamento, y las demás disposiciones legales vigentes en la materia; convoca a participar a personas físicas y morales, con capacidad para garantizar el cumplimiento del contrato que se derive y declaran ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o con objeto social relacionado con la “**Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina**” para las Salas Regionales del Noreste y Segunda Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles, a que se refiere este procedimiento de Invitación a Cuando Menos tres Personas Nacional Electrónica, en adelante la Convocatoria.

La Convocatoria de esta Invitación podrá ser consultada a través de CompraNet, y su obtención será gratuita, en términos del artículo 30 de la Ley, así como en el domicilio de la Convocante, en un horario de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, tercer párrafo del Reglamento.

Con fundamento en el artículo 43, fracción I de la Ley, la presente Convocatoria fue publicada en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet con dirección <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> y en la página web de la Convocante el día **08 de junio de 2020**

SECCIÓN I. DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN.

a) Nombre de la Convocante, área contratante y domicilio.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, emite la presente Convocatoria a través del área contratante que es la Delegación Administrativa de la Salas Regionales del Noreste y Segunda Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles, con domicilio en Calle Montes Apalaches 101, Residencial San Agustín, entre calle Montes Himalaya y San Agustín, San Pedro Garza García N.L., CP.66260.

b) Medio y carácter de la Invitación.

Con fundamento en el artículo 26 Bis fracción II de la Ley, el medio que se utilizará para esta Convocatoria de Invitación será **Electrónico**, por lo que los licitantes exclusivamente podrán participar en forma electrónica a través de CompraNet (utilizando medios de identificación electrónica en la Junta de Aclaraciones, acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y acto de Fallo), produciendo las comunicaciones por esta vía, los efectos que se señalan en el artículo 27 de la Ley.

El carácter de la Invitación es **Nacional** en el cuál únicamente podrán participar personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, conforme a lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la Ley.

Se precisa que la participación de los licitantes a través de CompraNet será tomando como referencia el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, toda vez que mediante esta plataforma opera dicho sistema.

c) Número de identificación de la invitación.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-03200000-E81-2020

d) Idioma de las proposiciones.

Los Licitantes deberán elaborar y presentar sus proposiciones por escrito, en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas.

e) Disponibilidad presupuestaria.

La Delegación Administrativa, en calidad de área requirente de la prestación del servicio, para cubrir la erogación que se derive de la presente Invitación, cuenta con la suficiencia presupuestal correspondiente.

**SECCIÓN II.
OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN.**

a) Bienes que se pretenden adquirir.

La presente Convocatoria tiene por objeto la “**Adquisición de Materiales y Útiles de oficina**” para las Salas Regionales del Noreste y Segunda Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles conforme a las características, especificaciones y condiciones contenidas en su Anexo I. Anexo Técnico.

b) Vigencia de la contratación.

La vigencia de la contratación será de conformidad con el Anexo I Anexo Técnico.

c) Lugar y plazo de entrega de los bienes

De acuerdo a lo previsto en el Anexo I Anexo Técnico de la presente invitación

d) La indicación, en su caso, de que los bienes o servicios se agruparán en partidas, siempre y cuando no se limite la libre participación de cualquier interesado.

La “**Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina**” está integrada por 88 (ochenta y ocho) partidas, de conformidad con lo establecido en el Anexo I. Anexo Técnico de la presente Convocatoria.



e) Precio máximo de referencia

Precio máximo de referencia no aplica

f) Normas oficiales vigentes.

Será de conformidad con el Anexo I. Anexo Técnico.

g) Pruebas y/o muestras

Para este procedimiento de Invitación no se requieren **pruebas**.

Las **muestras** se recibirán de conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico**.

h) Cantidades previamente determinadas o pedido abierto.

El pedido/contrato que se derive de esta Invitación se adjudicará por partida conforme a las especificaciones y características establecidas en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria

i) Modalidad de contratación.

La presente contratación no está sujeta a ninguna modalidad.

j) Adjudicación a un solo licitante o abastecimiento simultáneo.

La adjudicación del procedimiento de Invitación se realizará por Partida al licitante cuya propuesta resulte solvente, porque cumple con los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria, así como las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte el precio más bajo.

En la presente licitación no habrá abastecimiento simultáneo.

k) Modelo de Pedido

El modelo de pedido que servirá para formalizar las obligaciones respectivas, se detalla en el Anexo XIII. Modelo de pedido de la presente Convocatoria.

l) Tipo de Moneda y precios.

Moneda.

La presente contratación se cotizará y se efectuará el pago respectivo en Moneda Nacional.

Precios.

Los precios propuestos serán fijos durante la vigencia de la presente contratación.

m) Visita a las Instalaciones del Licitante

No habrá visitas en este procedimiento

**SECCIÓN III.
FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN.**

a) Reducción del plazo.

La presente Convocatoria no considera la reducción de plazos.

b) Calendario.

Para el adecuado desarrollo de los actos se informa el siguiente calendario:

Acto	Fecha y hora	Lugar
Recepción de preguntas	No habrá Junta de Aclaraciones Los licitantes podrán solicitar las aclaraciones respectivas a través de los correos electrónicos angela.vega@tfjfa.gob.mx , desde la publicación en CompraNet de la presente Convocatoria y hasta el 10 de junio de 2020 a las 12:00 horas.	A través de CompraNet (medios electrónicos de comunicación. LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO SIN LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES)
Presentación y apertura de proposiciones	15 de junio de 2020 a las 12:00 horas	
Acto de fallo	18 de junio de 2020 a las 12:00 horas	

En esta Convocatoria no se realizará Junta de aclaraciones; sin embargo, en cumplimiento con el artículo 77, penúltimo párrafo del Reglamento, los licitantes podrán solicitar las aclaraciones respectivas a través de los correos electrónicos: angela.vega@tfjfa.gob.mx, desde la publicación en CompraNet de la presente Convocatoria y hasta el día **10 de junio de 2020 a las 12:00** horas, y las mismas así como las respuestas respectivas serán enviadas por el mismo medio y publicadas a través del sistema CompraNet, tanto al solicitante como al resto de los licitantes interesados, Asimismo, los licitantes deberán enviar las solicitudes de aclaración a través del **Anexo III. Formato de escrito para formular preguntas** de la presente Convocatoria en formato editable, (Word, o PDF editable, no imagen).

c) Modificaciones a la Convocatoria.

Con fundamento en el primer párrafo del artículo 33 de la Ley y, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, la Convocante podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Cualquier modificación a la Convocatoria, derivada como resultado de la (s) Junta (s) de aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los requerimientos para la contratación de los bienes o servicios solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

d) Acto de presentación y apertura de proposiciones

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 Bis fracción II, 27 cuarto párrafo, 34 y 35 de la Ley y 2 fracción XI, 47, 48 fracción V y 50 del Reglamento, este acto se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la Convocatoria, sin la presencia de los licitantes.

Las proposiciones deberán enviarse cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Los licitantes deberán concluir el envío de sus propuestas a través de CompraNet antes de la hora de inicio del evento de presentación y apertura de proposiciones, señalado en el inciso b) de la presente Sección de esta Convocatoria.
2. Los licitantes deberán enviar su propuesta acompañada del **Anexo IV Formato de escrito de participar en la Invitación** y acreditación de personalidad, persona física o el **Anexo V Formato de escrito de participar en la Invitación**, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad, persona moral.
3. Los documentos enviados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional ni el logotipo de la Convocante.
4. Con el número de la Invitación Pública.
5. Las propuestas deberán estar debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita; de preferencia en papel membretado del Licitante.
6. En idioma español.
7. Las propuestas técnica y económica deberán ser firmadas de forma autógrafa y además con la Firma Electrónica Avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales de acuerdo a lo señalado en el numeral 16 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico e información pública gubernamental denominado CompraNet.
8. Sin tachaduras ni enmendadura.
9. Con firma autógrafa de la persona que tenga el poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas.

10. Cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellas distintas a estas, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán enumerar de manera individual las Propuestas Técnicas y Económicas, así como el resto de los documentos que integre el Licitante al Sistema CompraNet.

Para el envío de las proposiciones queda bajo la estricta responsabilidad de los licitantes realizar su registro correspondiente para hacer uso de CompraNet. En caso de requerir soporte técnico para el registro, comunicarse al siguiente número telefónico 552000-4400.

CompraNet emitirá un aviso de la recepción de las proposiciones; una vez iniciada la presentación y apertura de proposiciones, no se aceptará proposición alguna.

En el supuesto de que, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la operación de CompraNet o de la Convocante no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por dicho sistema, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, con base a lo establecido en el acuerdo antes referido.

Se tendrán como no presentadas las proposiciones de los licitantes o la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

Una vez recibidas las proposiciones a través de CompraNet, se procederá a su apertura en la cual se revisarán en forma cuantitativa (en general) las Propuestas Técnicas conformadas por la documentación técnica, legal y administrativa, sin que ello implique la evaluación de su contenido, para proseguir a dar fe del importe total de cada una de las Propuestas Económicas que hubieren sido aceptadas para su posterior evaluación.

En este acto, no se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones, por lo que aún en caso de que algún licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; en su caso, los documentos faltantes al momento de realizar la presentación y apertura de proposiciones, serán tenidos como no localizados o faltantes en ese momento lo que se hará constar en el formato del **Anexo XIII. Formato de verificación de la recepción de los documentos.**

No se rubricará la totalidad de los documentos que integran las proposiciones, toda vez que las propuestas se encuentran resguardadas en el servidor del sistema CompraNet, por lo que únicamente se imprimirán las Propuestas Económicas de los licitantes, las cuales serán rubricadas por los servidores públicos participantes, lo cual garantiza la integridad de las proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción III de la Ley se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; la cual será firmada por los servidores públicos de la Convocante que asistan al evento la cual será publicada a través de CompraNet, para efectos de notificación a los licitantes participantes. Será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma, a través del medio señalado.

e) Junta pública en la que se da a conocer el fallo.

El fallo de la presente Convocatoria se dará a conocer a través de CompraNet de conformidad con el artículo 37 de la Ley, en este acto se establecerá el resultado de la evaluación, así como el nombre del (los) licitante (s) ganador (es) y las razones por las cuales las proposiciones de los demás participantes fueron desechadas. El contenido del Fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

El contenido del Fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita y a los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el Acta del Fallo se encuentra a su disposición en CompraNet, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Con la notificación del Fallo por el que se adjudica el instrumento jurídico, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en términos del artículo 46 de la Ley.

En caso de que se declare desierta la Invitación, se señalarán en el Fallo las razones que lo motivaron.

f) De las actas del procedimiento.

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación y se pondrá a disposición de los licitantes, en calle Montes Apalaches No. 101, Residencial, C.P. 66260 San Agustín, San Pedro Garza García, Nuevo León por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 Bis de la Ley.

La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

g) Cancelación de la Invitación.

Se podrá cancelar la presente Convocatoria, partidas o conceptos incluidos en éstas, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor que impidan continuar con el procedimiento.
2. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad de contratar los servicios.
3. De continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la Convocante.

h) Invitación desierta o partida desierta.

Se podrá declarar desierta la Invitación de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer y tercer párrafos y 43 de la Ley y 58, primer párrafo, del Reglamento cuando:

1. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la Convocatoria y **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Invitación.
2. El costo de los servicios ofertados no resulte aceptable o conveniente.
3. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de las mismas.
4. En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones, se podrá optar por declarar desierta la Invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas.

En caso de que se declare desierta la Invitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley.

i) Aspectos a los que se sujetará la recepción de las proposiciones enviadas por servicio postal o mensajería.

En esta Invitación no se aceptarán propuestas por medio de servicio postal o mensajería. Únicamente se permitirá la participación de los licitantes a través de CompraNet.

j) Vigencia de las proposiciones.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora determinadas para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el Licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Invitación hasta su conclusión.

k) Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición individual por partida.

l) Presentación de documentación distinta a la que conforma la propuesta técnica y económica.

Queda a elección de los Licitantes presentar dentro o fuera del sobre cerrado electrónico, la documentación distinta a la que conforma la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica, con fundamento en el artículo 39 fracción III, inciso g) del Reglamento.

m) Registro de Licitantes y revisión previa de documentos.

Para este procedimiento no habrá registro, ni revisión preliminar de la documentación distinta a las propuestas técnica y económica presentada por los Licitantes.

n) Acreditar existencia legal o personalidad jurídica.

Los Licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, mediante escrito que reúna los requisitos que se solicita en el

Anexo IV. Formato de escrito de participar en la Invitación y acreditación de personalidad, persona física o el **Anexo V. Formato de escrito de participar en la Invitación**, por sí o en representación de un tercero y acreditación de personalidad, persona moral, de conformidad con los artículos 29 fracción VII de la Ley; 39 fracción III inciso i) y 48 fracción V del Reglamento, acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional) y/o de su representante legal.

o) Indicaciones relativas al fallo y a la firma del Contrato.

Fallo. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la Convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto de la Ley.

Documentación para la firma del contrato.

El Licitante adjudicado deberá presentar, al día hábil siguiente de la notificación del fallo, invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo, los documentos que se relacionan a continuación:

- 1.-Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- 2.-Comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones (Con una antigüedad no mayor a 2 meses).
- 3.-Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP).
- 4.-Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir contratos y/o cuenta con facultades generales para llevar a cabo actos de administración.
- 5.-Identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para suscribir el contrato (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).
- 6.-Estado de cuenta a nombre del Licitante adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).
- 7.-Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los \$300,000.00, el Licitante que resulte adjudicado deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la

opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los 3 (tres) días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al **SAT** deberá incluir el correo electrónico angela.vega@tfjfa.gob.mx con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de \$300,000.00 el licitante adjudicado, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá de manifestar por escrito y bajo de decir verdad, por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral), estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuesto federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Las personas físicas o morales en el extranjero que no estén obligadas a presentar la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la Convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la Convocante.

8.-Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el “Acuse de recibo” que se genera en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social **IMSS** (www.imss.gob.mx) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

9.-Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32D del Código Fiscal de la Federación. Las personas Físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en un portal institucional del **INFONAVIT** en la página de internet: www.infonavit.org.mx, lo anterior de conformidad en el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas de la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos.

10.-Para efectos de dar cumplimiento a la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (formato F1PF y F1PM)

Tratándose de propuestas conjuntas previstas en el artículo 34 de la Ley, los licitantes adjudicados deberán presentar los documentos respectivos, por cada uno de los obligados en dicha propuesta.

Lugar, fecha y hora de firma del contrato.

La firma de los pedidos que se deriven de esta Invitación Pública Nacional Electrónica, se llevarán a cabo en la Delegación Administrativa, ubicada en Calle Montes Apalaches No. 101, Residencial San Agustín, San Pedro Garza García N.L., a las 14:00 horas, en términos del artículo 46 de la Ley.

Si el interesado no firma el pedido por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la Convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el pedido al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en

precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

SECCIÓN IV.

REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, PRECISANDO CUÁLES DE ÉSTOS SE CONSIDERARÁN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO.

Los licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos y presentar los documentos que se indican, identificándolos con el número que se señala en cada uno de ellos.

Propuesta técnica.

Las propuestas técnicas se deberán enviar a través de CompraNet, (firmada electrónicamente) y deberán cumplir **con toda la documentación y requisitos establecidos en el Anexo I. Anexo Técnico**, de la partida única, por lo que su incumplimiento afectaría su solvencia y será motivo de desechamiento.

Propuesta económica.

Este documento se deberá enviar a través de CompraNet, de conformidad con el **Anexo II. Formato para la presentación de la propuesta económica**, se considerará indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y será motivo de desechamiento:

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.

Escrito de interés en participar y para formular preguntas.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo III	Formato de escrito para formular preguntas.

Documentación legal-administrativa.

La Documentación Legal se deberá enviar a través de CompraNet; por lo que la falta de alguno de ellos será motivo de desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo IV	Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, y acreditación de personalidad, para persona física. Acompañar fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar y/o cedula profesional)

2	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad. (Acompañar copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones correspondientes y fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cedula profesional)
3	Anexo VI	Formato de escrito de nacionalidad mexicana
4	Anexo VII	Formato de manifestación del cumplimiento de normas.
5	Anexo VIII	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.
6	Anexo IX	Formato de declaración de integridad.
7	Anexo X	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).
8	Anexo XI	Formato de escrito de no inhabilitación.
9	Anexo XII	Formato de verificación de la recepción de los documentos
10	Anexo XIII	Formato Modelo de Pedido
11	Anexo XIV	Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato

Causas de desechamiento de las proposiciones.

De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento, se desechará la propuesta de los Licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones para las partidas

1. De conformidad con el artículo 50 primer párrafo del Reglamento, las proposiciones presentadas deberán ser firmadas en los términos de dicho artículo.
2. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta deberán estar foliados en todas y cada una de sus hojas, en el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos que integren las proposiciones carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la Convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con la documentación administrativa, la Convocante tampoco podrá desechar la proposición, conforme al artículo 50 tercer párrafo del Reglamento.
3. Que la propuesta técnica no cumpla con todas y cada una de las especificaciones y documentos solicitados en el Anexo I. Anexo Técnico y lo que resulte de las aclaraciones. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido, será motivo de desechamiento de la propuesta.
4. Que la propuesta económica se presente en moneda extranjera con variaciones, modificaciones incumpliendo con los términos requeridos en el **Anexo II. Formato para la**

presentación de la propuesta económica.

5. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la Convocante.
6. La documentación legal y administrativa es indispensable para evaluar; la no presentación de alguno de los documentos que la integran o el incumplimiento de alguno de los requisitos que resulte de la evaluación de la propuesta legal y administrativa serán causa para desechar la proposición.
7. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria que afecten la solvencia de sus proposiciones.
8. Si se comprueba que uno o varios licitantes tienen acuerdo con otro licitante para elevar el costo de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento.
9. En los casos en que las proposiciones presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia, respecto del cumplimiento de la presentación de los servicios o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, la proposición será considerada insolvente y será desechada en el Fallo.
10. Cuando presente proposiciones en idioma diferente al español.
11. Cuando el o los archivos electrónicos que contengan la proposición de los licitantes enviados a través del CompraNet no puedan abrirse por tener virus informático o por cualquier causa ajena a la Convocante.
12. Cuando el monto de la Propuesta Económica del licitante que resulte mejor evaluado, exceda la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para esta contratación y en concepto de la Convocante no sea posible ni conveniente la reasignación de recursos económicos para cubrir el faltante; o bien por la naturaleza de los servicios no sea posible la reducción.
13. Por cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley, el Reglamento u otra disposición jurídica aplicable que deba cumplir y que se considere indispensable para evaluar la disposición y que afecte directamente su solvencia.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos derivados de la Convocatoria, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los Licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en la Convocatoria de la Invitación; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con



información contenida en la propia Propuesta Técnica o la Propuesta Económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada.

En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

**SECCIÓN V.
CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS
PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO.**

Las condiciones contenidas en esta Convocatoria de Invitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo de la Ley.

En ningún caso la Convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas con documentación distinta a la presentada.

Evaluación Criterio Binario.

En esta Invitación se utilizará el criterio de evaluación **BINARIO** señalado en el artículo 36 segundo párrafo de Ley y artículo 51 segundo párrafo del Reglamento.

Evaluación técnica

El área requirente analizará y evaluará las propuestas técnicas, verificando que las mismas cumplan con los requisitos y la documentación requerida en el **Anexo I. Anexo Técnico** de esta Convocatoria.

La Convocante podrá verificar que los documentos recepcionados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario corroborar la veracidad o autenticidad de los mismos para continuar con el procedimiento de contratación; reservándose el derecho de la Convocante para realizar dicha corroboración en cualquier momento.

Evaluación económica

La Convocante evaluará las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Asimismo, cuando se presente **un error de cálculo aritmético**, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 55 del Reglamento.

No se aceptarán cotizaciones parciales de la partida detallada en el **Anexo I. Anexo Técnico** de esta Convocatoria.

Evaluación legal-administrativa.

La Convocante verificará que las proposiciones cumplan con la documentación legal administrativa requerida en los **Anexos IV, V, VI, VII, IX, X, XI, XI** de esta Convocatoria.

Adjudicación.

Considerando las proposiciones presentadas por los licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, de acuerdo con la **evaluación binaria** realizada el contrato se adjudicará **Por Partida** al o los licitantes cuya proposición resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Invitación, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya presentado la proposición solvente más baja

Criterios de desempate.

En caso de empate, se dará preferencia a micro empresas, si no existe alguna con tal carácter, se considerará a las pequeñas, de no contarse con las anteriores, se adjudicará a la que sea mediana, siempre y cuando hayan participado con ese carácter, presentando el **Anexo X. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES)**.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del Licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto de los Licitantes ganadores, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54, segundo y tercer párrafos del Reglamento.

SECCIÓN VI.

DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.

a) Escrito para acreditar la personalidad.

Los Licitantes que suscriban la proposición de la Convocatoria deberán contar con facultades para obligarse y contratar a su nombre o a nombre de su representada, para lo cual deberán presentar debidamente requisitado el **Anexo IV. Formato de escrito de participar en la Invitación** y acreditación de personalidad, persona física o el **Anexo V. Formato de escrito de participar en la Invitación**, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad, persona moral, según corresponda.

b) Nacionalidad.

Los Licitantes deberán presentar un escrito, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su nacionalidad, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo VI. Formato de escrito de nacionalidad mexicana** de la presente Convocatoria.

c) Cumplimiento de normas.



De Acuerdo al Anexo I. Anexo Técnico

d) Dirección de correo electrónico del Licitante.

La dirección del correo electrónico del Licitante será la que indique dentro del **Anexo IV. Formato de escrito de participar en la Invitación** y acreditación de personalidad, persona física o el **Anexo V. Formato de escrito de participar en la Invitación**, por sí o en representación de un tercero y acreditación de personalidad, persona moral, según corresponda, el cual deberá presentar preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal

e) Escrito relativo a los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.

Los Licitantes deberán presentar un escrito, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante, mediante el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que no se ubican en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, como se establece en el **Anexo VIII. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley**, de esta Convocatoria.

f) Declaración de integridad.

Los Licitantes deberán presentar un escrito, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su total integridad, respecto de abstenerse, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos que participen en el procedimiento de contratación, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento y otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas sobre los demás Licitantes participantes, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo IX. Formato de declaración de integridad**.

g) Manifiesto de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Con fundamento en lo establecido en el artículo 34 del Reglamento, los Licitantes podrán presentar escrito, en el que indiquen la ubicación que corresponda a la empresa en la estratificación establecida en el artículo 3 fracción III de La Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, **Anexo X. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa MIPYMES** o bien presenten copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación.

h) Obligaciones fiscales del Licitante que resulte adjudicado.

Los Licitantes deberán presentar los escritos señalados en el **inciso o)**, numerales **7, 8, 9 de la Sección III** de la presente Convocatoria.

SECCIÓN VII.

DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE Y LA DIRECCIÓN EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN.

Las personas físicas o morales podrán inconformarse con base en lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante el Órgano Interno del Control ubicado Avenida México número 710, sexto piso, Colonia San Jerónimo Lídice, Código Postal 10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos o contratos y/o convenios que contravengan a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

Las controversias que se susciten en el procedimiento de Invitación se resolverán con apego a lo previsto por el Título Sexto de la Ley, en las disposiciones que establece el Reglamento y en las demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

Nulidad.

Aquellos actos, pedidos, contratos y convenios que se realicen entre la Convocante y los Licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación del Órgano Interno de Control.

Sanciones.

La presentación de documentación apócrifa o la manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

Sanción por incumplimiento en la formalización del contrato.

El Licitante que no se presente a firmar el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59, segundo párrafo de la Ley.

SECCIÓN VIII.

FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Los formatos que facilitan y agilizan la presentación y recepción de las proposiciones son los siguientes:

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo I Anexo Técnico	Anexo I.-Anexo Técnico.(incluir incisos I.1 al I.13)
2	Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.
3	Anexo III	Formato de escrito para formular preguntas.
4	Anexo IV	Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, y acreditación de personalidad, para persona física. Acompañar fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar y/o cedula profesional)

5	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad. (Acompañar copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones correspondientes y fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cedula profesional)
6	Anexo VI	Formato de escrito de nacionalidad mexicana
7	Anexo VII	Formato de manifestación del cumplimiento de normas.
8	Anexo VIII	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.
9	Anexo IX	Formato de declaración de integridad.
10	Anexo X	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).
11	Anexo XI	Formato de escrito de no inhabilitación.
12	Anexo XII	Formato de verificación de la recepción de los documentos
13	Anexo XIII	Formato Modelo de Pedido
14	Anexo XIV	Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato

Anexo I. Anexo Técnico

1. Objeto/Justificación

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en adelante el **Tribunal**, requiere la Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina, para las Salas Regionales del Noreste y Segunda Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles, en adelante “LOS BIENES”.

2. Descripción o especificaciones técnicas de los bienes

El Licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica de acuerdo a la naturaleza de los bienes, entre otras cosas, lo siguiente:

- **Catálogos o fichas técnicas.** Para todas las partidas ofertadas deben presentarse en la propuesta técnica catálogos y/o fichas técnicas legibles de especificaciones emitidas directamente por el fabricante de los bienes que proponga, que correspondan con lo solicitado en el Anexo I. Anexo Técnico de la convocatoria.

Las propuestas de los licitantes que no cumplan con los catálogos y/o fichas técnicas serán desechadas.

Normas.- Escrito en donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los bienes, cumplen con:

- **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-050-SCFI-2004.** Información Comercial-Etiquetado General de Productos (Cancela La Nom-050-Scfi-1994 Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de Enero de 1996).
- **NMX-N-001-SCFI-2005.-** Industrias de celulosa y papel, determinación del gramaje o peso base del papel, cartoncillo y cartón (peso por unidad de área) método de prueba (Cancela A La Nmx-Ee-068-1979)
- **NMX-N-009-SCFI-2005.-** Industrias de celulosa y papel, espesor y peso específico de Papeles y cartoncillos, método de prueba (Cancela A La Nmx-N-009-1988)
- **NMX-N-099-SCFI-2009.-** Productos de oficina y escuelas, cintas adhesivas sensitivas a la presión, especificaciones técnicas, de calidad y métodos de prueba.
- **NMX-B-75-1979.-** Flejes de acero para embalaje
- **NOM-252-SSA1-2011.-** Salud Ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba.
- **NMX-T-007-1999.-** Industria hulera, materias primas, hule natural de hevea brasiliensis, Especificaciones
- **NOM-050-SCFI-2004.-** Información comercial-etiquetado general de productos
- **NMX-N-086-SCFI-2009.-** Productos para oficinas y escuelas-lápices de escritura y color (cancela a la nmx-n-086-1983)
- **Nmx-AA-144-SCFI-2008.-** Características y especificaciones Técnicas del Contenido de Fibra De Material Reciclable Y Cloro Para La Fabricación De Papel Para Impresoras Y



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E81-2020

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

Fotocopiadoras Que Sea Adquirido Por Las Dependencias Y Entidades De La Administración Pública Federal.

- **NMX-T-191-SCFI-2008.**- Industria hulera, ligas de hule, especificaciones y métodos de prueba
- **NMX-N-102-SCFI-2009.**- Artículos para escritura-plumones y marcadores-especificaciones y métodos de prueba
- **NMX-N-105-SCFI-2011.**- Productos de oficina-barras adhesivas, especificaciones de producto, desempeño, calidad y métodos de prueba
- **NMX-EE-038-1981.**- Envase y embalaje, cartón y papel, método de prueba, para los Adhesivos empleados en cartones y papeles
- **Nom-140-scfi-1999.**- Artículos escolares, tijeras, especificaciones y métodos de prueba
- **NMX-N-058-SCFI-2009.**- Artículos para escritura - bolígrafos y rodaplumaz
- **NMX-N-067-SCFI-2011** Productos de oficina y escuelas-notas adhesivas-especificaciones técnicas de calidad y métodos de prueba
- **NMX-N-090-SCFI-2005** Industrias de celulosa y papel-cuadernos, blocks y libretas de papel bond-especificaciones.
- **NMX-N-107-SCFI-2010** Industrias de celulosa y papel-contenido mínimo de fibra reciclada de papel para la fabricación de papel periódico, papel para bolsas y envolturas, papel para sacos, cartoncillo, cajas corrugadas y cajas de fibra sólida- especificaciones, evaluación de la conformidad y eco-etiquetado

- **Pruebas.**- Para este procedimiento de Invitación no requieren pruebas

- **Muestras.** El Licitante presentará como parte de su propuesta técnica, una muestra de los bienes, mediante una relación de los bienes, misma que será recibida por la Delegación y quedará a su disposición para efecto de valoración técnica. La relación con sello de recibido deberá anexarse a la propuesta técnica.

Dichas muestras deberán estar identificadas con una etiqueta señalando el número de invitación, la marca del fabricante y el nombre del licitante. La etiqueta deberá estar preferentemente adherida al bien. Las cuales deberán coincidir con las especificaciones solicitadas en el Anexo I. Anexo Técnico.

La entrega de muestras se realizará el **11 de junio de 2020**, en las instalaciones de la Convocante, ubicadas en calle Montes Apalaches no. 101, Residencial San Agustín, C.P. 66260, San Pedro Garza García, Nuevo León, en las oficinas de la Delegación Administrativa adscrita 10:00 a 12:00 horas.

Las muestras físicas de los licitantes permanecerán en custodia de la Delegación, a efecto de verificar que los bienes correspondan a los ofertados y podrán ser devueltas a solicitud escrita de los interesados, 30 días naturales posteriores a la entrega total de los bienes, a entera satisfacción de la convocante.

Nº DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	BOLIGRAFO P/FINO 0.7MM AZUL GEL	PIEZA
3	BOLIGRAFO P/MED. TINTA AZUL 1.0MM TINTA ULTRA SUAVE KILOMETRICO	PIEZA



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaria Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E81-2020

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

10	CARTON PARA IMPRESIÓN COLOR AZUL UNIBRISTOLINA EN PLIEGO DE 50X66 CMS CON CORTES CON 3 CORTES DE 21.5X34.5 (SOBRANTE EN RECORTES DE 7.5X12.5CM)	PLIEGO
11	CARTON PARA IMPRESIÓN COLOR MANILA FOLDER UNIBRISTOL EN PLIEGO DE 70X95CMS CON CORTES CON 8 CORTES DE 21.5X34.5 (SOBRANTE EN RECORTES DE 7.5X12.5CM)	PLIEGO
12	CARTON PARA IMPRESIÓN COLOR VERDE GAMMA ASTROBRIGHT EN PLIEGO DE 50X66 CON 3 CORTES DE 21.5X34.5(SOBRANTE EN RECORTES DE 7.5X12.5CM)	PLIEGO
15	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 24 X 65 MTS. CORTE FACIL	PIEZA
20	CORRECTOR LIQUIDO 20 ML	PIEZA
22	CUTTER RETRACTIL GRANDE	PIEZA
31	FOLIADOR AUTOMATICO 6 C.	PIEZA
33	GRAPA 3/8" C/1000 9 MM. P/ENG B540	CAJA
34	GRAPADORA METALICA STD TIRA COMPLETA	PIEZA
35	LAPIZ ADHESIVO 42 GMS.	PIEZA
37	LAPIZ DE GRAFITO #2	PIEZA
40	MARCADOR PERM.P/CINCEL AZUL	PIEZA
42	MARCADOR FLUORE.P/CINCEL AMARILLO	PIEZA
47	PAPEL AUTOCOPIA AZUL S/CARBON CF 21.5 X 35.5 CMS 75 GMS RECEPTOR	PAQUETE
48	PAPEL AUTOCOPIA BCO. S/CARBON CB 21.5 X 35.5 CMS 75 GMS DONADOR	PAQUETE
49	PAPEL BOND BLANCO 21.5 X 28 CARTA 75 GMS.BCO.99%	PAQUETE
50	PAPEL BOND BLANCO 21.5 X 34 OFICIO 75 GMS.BCO.99%	PAQUETE
54	SACAPUNTAS ELECTRICO TRABAJO PESADO	PIEZA
58	TIJERAS NO. 6	PIEZA
64	PROTECTOR DE HOJAS OPACO TAM CARTA CAJA C/100	CAJA
69	BLOCK NOTAS ADHESIVAS AMARILLO 2 X 3" 5.1 X 7.6 CMS. 100 HJS.	PIEZA
70	ADHESIVO FLUORESC 21.5 X 28 CMS. C/25 AMARILLO	PAQUETE
71	PERFORADORA 3 ORIF. NEGRO FIJA P/40H.	PIEZA
74	ORGANITODO MULTIPLE HUMO Tamaño 27.8 x 17.7 x 8 cms. -Peso 235 grs. -Color humo. - Incluye laterales para ponerse sobre la charola	PIEZA
80	BLOCK AMARILLO PEGADO DE RAYAS VERTICAL 35 CM X 21.5 AMARILLO	PIEZA
84	BANDERITAS MINI FLECHA C/96	PAQUETE

Para el caso de los licitantes que no resulten adjudicados, las muestras podrán ser devueltas a solicitud por escrito de los interesados 60 días naturales posteriores al acto de fallo, en el mismo lugar donde fueron entregadas dichas muestras, previa confirmación de la Delegación, de lo contrario la convocante no será responsable del cuidado y almacenamiento de las mismas.

Las propuestas de los licitantes que no cumplan con la entrega de las muestras físicas de cada uno los insumos requeridos en este numeral serán desechadas.



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

• **Documentación Técnica.** La propuesta técnica deberá integrar los siguientes documentos:

1. Descripción, partida, marca y modelo correspondiente y especificaciones de los bienes que oferte el (los) licitante(s), conforme a los requisitos establecidos en el Anexo I. Anexo Técnico de la Convocatoria

N° DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CATALOGO/FICHA TÉCNICA	CANTIDA SOLICITADA
1	BOLIGRAFO P/FINO 0.7MM AZUL GEL	PIEZA	CATALAGO	287
2	BOLIGRAFO P/FINO 0.7MM NEGRO GEL	PIEZA	CATALAGO	24
3	BOLIGRAFO P/MED. TINTA AZUL 1.0MM TINTA ULTRA SUAVE KILOMETRICO	PIEZA	CATALAGO	996
4	BOLIGRAFO P/MED. TINTA NEGRA 1.0MM TINTA ULTRA SUAVE KILOMETRICO	PIEZA	CATALAGO	200
5	BOLIGRAFO P/MED. TINTA ROJA 1.0MM TINTA ULTRA SUAVE KILOMETRICO	PIEZA	CATALAGO	218
6	BOLIGRAFO P/MED. TINTA VERDE 1.0MM TINTA ULTRA SUAVE KILOMETRICO	PIEZA	CATALAGO	12
7	BORRADOR BLANCO	PIEZA	CATALAGO	30
8	BORRADOR TIPO LAPIZ AZUL P/TINTA	PIEZA	CATALAGO	50
9	BROCHE P/ARCHIVO 8 CMSC/50 BROCHES	CAJA	CATALAGO	10
10	CARTON PARA IMPRESIÓN COLOR AZUL UNIBRISTOLINA EN PLIEGO DE 50X66 CMS CON CORTES CON 3 CORTES DE 21.5X34.5 (SOBRANTE EN RECORTES DE 7.5X12.5CM)	PLIEGO	CATALAGO	6335
11	CARTON PARA IMPRESIÓN COLOR MANILA FOLDER UNIBRISTOL EN PLIEGO DE 70X95CMS CON CORTES CON 8 CORTES DE 21.5X34.5 (SOBRANTE EN RECORTES DE 7.5X12.5CM)	PLIEGO	CATALAGO	3400
12	CARTON PARA IMPRESIÓN COLOR VERDE GAMMA ASTROBRIGHT EN PLIEGO DE 50X66 CON 3 CORTES DE 21.5X34.5(SOBRANTE EN RECORTES DE 7.5X12.5CM)	PLIEGO	CATALAGO	10300
13	CUENTA FACIL 14 GRS.	PIEZA	CATALAGO	35
14	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 48 X 50 MTS.	PIEZA	CATALAGO	12
15	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 24 X 65 MTS. CORTE FACIL	PIEZA	CATALAGO	650
16	CINTA ADHESIVA EMPAQUE CANELA 48 X 150 MTS.	PIEZA	CATALAGO	50
17	CLIP NIQUELADO #1 C/100 CLIPS	CAJA	CATALAGO	1000
18	CLIP GIGANTE MARIPOSA #1 CAJA C/12 CLIPS ZINCADO	CAJA	CATALAGO	80
19	CLIP GIGANTE MARIPOSA #2 CAJA C/50 CLIPS ZINCADO	CAJA	CATALAGO	100
20	CORRECTOR LIQUIDO 20 ML	PIEZA	CATALAGO	130
21	CUADERNO PROFESIONAL DE RAYA 100 HOJAS CON ESPIRAL	PIEZA	CATALAGO	60
22	CUTTER RETRACTIL GRANDE	PIEZA	CATALAGO	60
23	DEDAL DE HULE # 11	PIEZA	CATALAGO	170
24	DEDAL DE HULE # 12	PIEZA	CATALAGO	210
25	DEDAL DE HULE # 13	PIEZA	CATALAGO	200
26	LIBRETA PASTA DURA RAYA 240 HJS. 5 MANOS	PIEZA	CATALAGO	50
27	COJIN ENTINTADOR MEDIANO #1 PLASTICO SIN TINTA	PIEZA	CATALAGO	25
28	COJIN ENTINTADOR GRANDE #2 PLASTICO SIN TINTA	PIEZA	CATALAGO	10
29	FOLDER CREMA TAMAÑO CARTA	PIEZA	CATALAGO	900
30	FOLDER CREMA TAMAÑO OFICIO	PIEZA	CATALAGO	850
31	FOLIADOR AUTOMATICO 6 C.	PIEZA	CATALAGO	40
32	GRAPA STANDARD C/5000	CAJA	CATALAGO	230
33	GRAPA 3/8" C/1000 9 MM. P/ENG B540	CAJA	CATALAGO	40



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaria Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E81-2020

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

34	GRAPADORA METALICA STD TIRA COMPLETA	PIEZA	CATALAGO	60
35	LAPIZ ADHESIVO 42 GMS.	PIEZA	CATALAGO	150
36	LAPIZ BICOLOR DELGADO	PIEZA	CATALAGO	180
37	LAPIZ DE GRAFITO #2	PIEZA	CATALAGO	560
38	BLOCK TAQUIGRAFIA CORTO 80 HJS. RAYA	PIEZA	CATALAGO	45
39	BANDAS DE HULE (LIGAS)#18 CAJA C/100 GMS.	CAJA	CATALAGO	150
40	MARCADOR PERM.P/CINCEL AZUL	PIEZA	CATALAGO	190
41	MARCADOR PERM.P/CINCEL NEGRO	PIEZA	CATALAGO	90
42	MARCADOR FLUORE.P/CINCEL AMARILLO	PIEZA	CATALAGO	260
43	MARCADOR FLUORE.P/CINCEL AZUL	PIEZA	CATALAGO	60
44	MARCADOR FLUORE.P/CINCEL NARANJA	PIEZA	CATALAGO	100
45	MARCADOR FLUORE.P/CINCEL ROSA	PIEZA	CATALAGO	36
46	MARCADOR FLUORE.P/CINCEL VERDE	PIEZA	CATALAGO	36
47	PAPEL AUTOCOPIA AZUL S/CARBON CF 21.5 X 35.5 CMS 75 GMS RECEPTOR	PAQUETE/500 hojas	FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE ACTUALIZADA 2020 Y CATALAGO	12
48	PAPEL AUTOCOPIA BCO. S/CARBON CB 21.5 X 35.5 CMS 75 GMS DONADOR	PAQUETE/500 hojas	FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE ACTUALIZADA 2020 Y CATALAGO	12
49	PAPEL BOND BLANCO 21.5 X 28 CARTA 75 GMS.BCO.99%	PAQUETE/500 hojas	FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE ACTUALIZADA 2020 Y CATALAGO	2610
50	PAPEL BOND BLANCO 21.5 X 34 OFICIO 75 GMS.BCO.99%	PAQUETE/500 hojas	FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE ACTUALIZADA 2020 Y CATALAGO	2039
51	DESENGRAPADOR	PIEZA	CATALAGO	70
52	REGLA METALICA	PIEZA	CATALAGO	25
53	ROLLO ENVOLTURA KRAFT 127 GMS 160 CMS. R/55 K. APROX. 270 MTS.	PIEZA	CATALAGO	1
54	SACAPUNTAS ELECTRICO TRABAJO PESADO	PIEZA	CATALAGO	15
55	SOBRE BOLSA COLOR ANTE 16X25 ESQUELA 60 GMS CON SOLAPA ENGOMADA PAQ C/50	PIEZA	CATALAGO	800
56	SOBRE BOLSA COLOR ANTE TAMAÑO LEGAL/MINISTRO 30.5X39.CON SOLAPA ENGOMADA PAQ C/50	PIEZA	CATALAGO	1500
57	SOBRE BOLSA COLOR ANTE TAMAÑO OFICIO/FOLDER 26 X 34 CM CON SOLAPA ENGOMADA PAQ C/50	PIEZA	CATALAGO	1500
58	TIJERAS NO. 6	PIEZA	CATALAGO	80
59	TINTA PARA SELLOS 25ML COLOR AZUL	PIEZA	CATALAGO	50
60	TINTA PARA SELLOS 25ML R COLOR NEGRO	PIEZA	CATALAGO	20
61	TINTA PARA SELLOS 25ML COLOR ROJO	PIEZA	CATALAGO	10
62	TINTA PARA SELLOS DE ROLAPLICA 60ML COLOR AZUL.	PIEZA	CATALAGO	40
63	TINTA PARA SELLOS ROLAPLICA 60 ML, COLOR NEGRO.	PIEZA	CATALAGO	20
64	PROTECTOR DE HOJAS OPACO TAM CARTA CAJA C/100	CAJA	CATALAGO	5
65	PROTECTOR DE HOJAS OPACO TAM OFICIO C/100	CAJA	CATALAGO	10
66	CARPETA STD. 5" C/VENTANA	PIEZA	CATALAGO	12



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaria Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E81-2020

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

67	CARPETA STD 4" C/VENTANA	PIEZA	CATALAGO	10
68	CARPETA STD. 3" C/VENTANA	PIEZA	CATALAGO	22
69	BLOCK NOTAS ADHESIVAS AMARILLO 2 X 3" 5.1 X 7.6 CMS. 100 HJS.	PIEZA	CATALAGO	60
70	ADHESIVO FLUORESC 21.5 X 28 CMS. C/25 AMARILLO	PAQUETE	CATALAGO	45
71	PERFORADORA 3 ORIF. NEGRO FIJA P/40H.	PIEZA	CATALAGO	1
72	PORTACLIPS	PIEZA	CATALAGO	20
73	TABLA AGARRAPAPEL TAMAÑO CARTA	PIEZA	CATALAGO	2
74	ORGANITODO MULTIPLE HUMO Tamaño 27.8 x 17.7 x 8 cms. - Peso 235 grs. -Color humo. -Incluye laterales para ponerse sobre la charola	PIEZA	CATALAGO	2
75	OPALINA BLANCA TAM CARTA	PAQUETE	CATALAGO	1
76	OPALINA CREMA TAM CARTA	PAQUETE	CATALAGO	1
77	CARPETA C/PALANCA CARTA COLOR AZUL	PIEZA	CATALAGO	8
78	MARCADOR P/PINTARRON DIVERSOS COLORES	PIEZA	CATALAGO	18
79	BORRADOR P/PIZARRON	PIEZA	CATALAGO	7
80	BLOCK AMARILLO PEGADO DE RAYAS VERTICAL 35 CM X 21.5 AMARILLO	PIEZA	CATALAGO	9
81	CHAROLA 3 NIVELES OFICIO COLOR HUMO	PIEZA	CATALAGO	2
82	REGISTRADOR MARMOLEADO OFICIO	PIEZA	CATALAGO	6
83	ENGRAPADORA P/ENC. USA GRAPA G-SB-35	PIEZA	CATALAGO	1
84	BANDERITAS MINI FLECHA C/96	PAQUETE	CATALAGO	7
85	MARCADOR DE CERA ROJO	PIEZA	CATALAGO	65
86	LIBRO FLORETE HORIZONTAL RAYA 4 MANOS 192 HJS.	PIEZA	CATALAGO	1
87	PEGAMENTO INSTANTANEO BROCHA 5 GMS.	PIEZA	CATALAGO	6
88	PINES CHINCHETAS C/ CABEZA DE PLASTICO CAJA C/100	CAJA	CATALAGO	10

• **DOCUMENTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTE**

- Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, laboral y financiera para proporcionar los bienes objeto de esta licitación. **(Anexo I.1)**
- Copia de dos contratos debidamente formalizados, con precios vigentes y/o vencidos con no más de tres años de antigüedad, en donde el licitante demuestre que proporciona o proporcionó los bienes, debiendo incluir el nombre completo, cargo, números telefónicos y dirección de correo electrónico de la persona directamente responsable de la supervisión de la entrega de los bienes objeto de cada contrato presentado. **(Anexo I.2)**
- Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los artículos ofertados en el presente procedimiento son conforme a la descripción y especificación a lo establecido en el Anexo I. Anexo Técnico y lo que resulte de la junta de aclaraciones de la invitación. **(I.3)**
- Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, las condiciones de entrega de los bienes la realizara con forme a lo estipulado en el Anexo I. Anexo Técnico numerales 3, 4, 5, y 6 de esta convocatoria. **(Anexo I.4)**

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

- Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste que el transporte de los bienes y entrega de los mismos será por cuenta, cargo y riesgo del licitante. **(Anexo I.5)**
- Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que se obligan a responder por la calidad de los bienes ofertados, y que en caso de resultar adjudicado entregará los bienes de acuerdo a lo solicitado en el Anexo I. Anexo Técnico. **(Anexo I.6)**
- Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que se indique que en caso de resultar adjudicado se compromete a que los bienes cuenten con la garantía mínima de seis meses o el tiempo que otorgue el fabricante de los mismos, contados a partir de la aceptación y recepción formal de los mismos por parte de la Convocante. **(Anexo I.7)**
- Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, que en caso de resultar adjudicados, se obligan a responder por los defectos de los bienes ofertados, obligándose a restituirlos en un plazo máximo de 24 horas. **(Anexo I.8)**
- Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en el que proporcione el nombre de la persona que atenderá directamente los requerimientos para que se suministren los bienes y todo lo relacionado al contrato que se formule, la información de contacto de la empresa: domicilio y números telefónicos, correo electrónico; a fin de que acuse de recibido de inmediato el requerimiento por parte de la Convocante sobre el abastecimiento de los bienes y si no acusa de recibido, se considerará enterado y aceptado el requerimiento. **(Anexo I.9)**
- Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal en el que se compromete bajo protesta de decir verdad a firmar el contrato, el día que se señale en el fallo de esta Invitación. **(Anexo I.10)**
- Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que la composición del papel según la descripción en las partidas 49 y 50 cuenta con un mínimo de 50% de fibra de material reciclable o de fibras naturales no derivadas de la madera, o de materias primas provisionales de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional que se encuentren certificados por terceros previamente registrados ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que garanticen el origen y el manejo sustentable de los aprovechamientos forestales de donde proviene dicha materia prima o de sus combinaciones y elaborado en procesos con blanqueado libre de cloro, salvo que por la naturaleza de los documentos a emitir, por consideraciones técnicas o de disponibilidad en el mercado, se deba utilizar papel con otras características, excepciones que deberán estar plenamente acreditadas. **(Anexo I.11)**
- Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal en el que se compromete bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado se compromete a garantizar el cumplimiento de las Normas Oficiales descritas en el Anexo I. Anexo Técnico numeral 2. **(Anexo I.12)**



“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

- Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en el que se comprometa a entregar durante la vigencia del contrato, los mismos bienes presentados como muestras y que integran su propuesta con la descripción técnica respectiva; en caso de algún desabastecimiento de los bienes durante la vigencia del contrato, el (los) licitante(s) adjudicado(s) mediante escrito solicitará la autorización de la Convocante para la sustitución en igual o mayor calidad de los mismos. **(Anexo I.13)**

El incumplimiento de alguno de los requisitos antes señalados será causa de desechamiento, así mismo es necesario resaltar que será causa de desechamiento la no presentación de los escritos, pruebas, muestras y demás requisitos establecidos en el Anexo I. Anexo Técnico

3. Fecha de entrega de los bienes.

Las fechas para la entrega de los bienes constaran de 7 entregas diferidas mensualmente como sigue:

No. ENTREGA	FECHA
1ª ENTREGA	25 DE JUNIO DE 2020
2ª ENTREGA	3 DE JULIO DE 2019
3ª ENTREGA	3 DE AGOSTO DE 2020
4ª ENTREGA	3 DE SEPTIEMBRE DE 2020
5ª ENTREGA	5 DE OCTUBRE DE 2020
6ª ENTREGA	3 DE NOVIEMBRE DE 2020
7ª ENTREGA	3 DE DICIEMBRE DE 2020

4. Lugar de entrega de los bienes.

El lugar de entrega de los bienes será en el inmueble de “EL TRIBUNAL” en la Delegación Administrativa de estas Salas Regionales del Noreste y Segunda Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles con domicilio en, Calle Montes Apalaches No. 101, Residencial San Agustín, San Pedro Garza Garcia, N.L.

5. Condiciones de entrega.

Los bienes, deberán entregarse en cajas o envoltura originales.

6. Vigencia.

La vigencia del pedido iniciará al día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2020.

7. Administrador y/o supervisor del contrato.

Los términos y condiciones a las que se sujetaran la devolución y reposición de los bienes por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación se llevara a cabo por el encargado de almacén de la Delegación Administrativa en su calidad de área requirente.

En el momento de la entrega de los bienes en caso de detectarse inconsistencias en la calidad de los mismos o sean de características distintas a lo solicitado, el encargado de almacén de la Delegación Administrativa no lo recibirá, obligando al proveedor adjudicado a responder dentro de las 24 horas siguientes por los bienes y que cumpla con lo señalado en el contrato correspondiente.

Será la responsable de la administración y verificación del cumplimiento del contrato objeto del presente Anexo I Anexo Técnico.

8. Forma de pago.

Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Tribunal pagará al Licitante por los bienes devengados y efectivamente entregados, en moneda nacional.

Previa verificación de la entrega de los bienes, los pagos se tramitarán en las oficinas de la Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Noreste del Tribunal, ubicadas en Montes Apalaches No. 101 Col. Residencial San Agustín, San Pedro Garza García N.L., en un horario de 9:00 horas a las 15: horas, a más tardar a los 20 (veinte) días naturales posteriores al envío y presentación que efectúe el Licitante del o los comprobantes fiscales vigentes, debidamente requisitados, mediante su aprobación por conducto de la Lic. Angela Vega Barron, Delegada Administrativa con firma y sello, pagos que se efectuarán conforme al siguiente procedimiento:

El Licitante enviará el o los comprobantes fiscales vigentes al correo electrónico del Delegado Administrativo de las Salas Regionales del Noreste angela.vega@tfja.gob.mx y además en formato PDF y los presentará de manera personal, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, llevará a cabo la verificación de datos tales como: requisitos fiscales, descripción y aceptación de los bienes, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos continuará el procedimiento para el pago de los bienes en el término de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.

En caso de errores o deficiencias en el o los comprobantes fiscales vigentes y, en su caso, su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, la Lic. Angela Vega Barron, *Delegada Administrativa de Salas Regionales del Noreste*, los rechazará indicando por escrito al Licitante las deficiencias que deberá corregir, para que éste los envíe y presente de nueva cuenta e inicie nuevamente el trámite de pago, por lo que el plazo de los 20 (veinte) días naturales iniciará a partir de la fecha del nuevo envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.

9. Garantía de cumplimiento de contrato.

El Licitante que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante una fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato o, la cual deberá entregarse en la Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Noreste. Asimismo la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso c) del Reglamento.

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el **Anexo XIV. Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato** de esta Invitación, y se indicará que ésta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el monto total del contrato, antes del Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato y el presente Anexo I. Anexo Técnico o bien cuando el Licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Es de señalar que, atendiendo a las características, cantidad y destino del bien, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato que se genere será indivisible, es decir por el monto total de las obligaciones, antes del Impuesto al Valor Agregado.

En caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el total de las obligaciones.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.

En caso de modificaciones al contrato, el Licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, último párrafo del Reglamento.

10. Aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato.

Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, cuando la entrega del bien no se efectúe en las fechas y lugares señalados en el presente Anexo I. Anexo Técnico o cuando los mismos no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el contrato y su Anexo, una vez agotado el procedimiento al que alude el artículo 54 de la Ley y demás disposiciones legales aplicables.

11. La garantía por responsabilidad civil. No Aplica

12. Penas convencionales

El Tribunal aplicará con base en el artículo 53 de la Ley la pena convencional que se señala a continuación:

Se aplicará el 1% (uno por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural de atraso sobre el importe total de los bienes no entregados sin justificación en los tiempos establecidos en el Anexo I. Anexo Técnico de la presente convocatoria.

El 5% (quince por ciento) sin incluir el impuesto al Valor Agregado, sobre el importe total solicitado, independientemente de que el licitante adjudicado los reponga dentro del plazo de 24 horas establecido en el Anexo I. Anexo Técnico de la presente convocatoria.

El 1% (uno por ciento) sin incluir impuesto al Valor Agregado, por cada día natural de atraso sobre el importe total de los bienes que no hayan sido repuestos dentro del plazo establecido en el Anexo I. Anexo Técnico.

La acumulación de la pena establecida en el párrafo que precede no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del contrato que se celebre.

13. Modificación al contrato

El contrato que se derive de esta Invitación, sólo podrá ser modificado durante su vigencia, conforme a los supuestos señalados en los artículos 52 de la Ley y 91 de su Reglamento.

Cuando se convenga el incremento en las cantidades de los bienes objeto de la presente Invitación el Licitante adjudicado por dicho incremento deberá entregar dentro del término de diez días naturales posteriores a la firma del convenio correspondiente, el ajuste o la ampliación respectiva de la garantía de cumplimiento del contrato, conforme a lo señalado en los artículos 91 y 103 fracción II del Reglamento, que cubra el 10% (diez por ciento) del monto total/máximo incrementado y que dicho documento no modifique las condiciones de la fianza de origen.

14. Sanción por incumplimiento en la formalización del Pedido.

El Licitante adjudicado que no se presente a firmar el contrato conforme a lo establecido en esta Invitación, por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59, segundo párrafo de la Ley.

Asimismo, el Tribunal sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al Licitante que hayan obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto al que inicialmente haya sido adjudicado, no sea superior a un margen del 10% (diez por ciento), conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de la Ley.

15. Rescisión del contrato.

El Tribunal en cualquier momento podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de esta Invitación, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo a cargo del Licitante adjudicado, cuando:

- a) No garantice el cumplimiento del contrato mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de dicho contrato, en los términos y condiciones previstos en la

- presente Invitación, en el plazo establecido.
- b) No cumpla con la entrega del bien dentro de los plazos previstos en el contrato y el presente Anexo I. Anexo Técnico.
 - c) Suspenda injustificadamente total o parcialmente la entrega de los bienes
 - d) Subcontrate o transfiera la totalidad o parte de las obligaciones previstas en el contrato o de los derechos derivados del mismo, excepto los derechos de cobro, para lo cual se requerirá el consentimiento del Tribunal.
 - e) No otorgue las facilidades y datos e información necesaria para la adecuada administración y verificación del contrato al servidor público que se designe para tal efecto.
 - f) Por cualquier incumplimiento a lo establecido en el contrato y el presente Anexo I Anexo Técnico
 - g) Por motivos de reiteradas inconsistencias en la entrega del bien.
 - h) Por incumplimiento de cualquier disposición prevista en la ley y su Reglamento.

El Tribunal podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato aplicando las penas por el retraso en la entrega de los bienes, establecidas en el presente Anexo I. Anexo Técnico de la presente Invitación, o bien podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, en cuyo caso procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Para efectos de lo anterior, el procedimiento de rescisión se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley.

16. Prórrogas.

El Tribunal únicamente otorgará prórrogas a las fechas de entrega de los bienes, por caso fortuito, fuerza mayor o por causas imputables al propio Tribunal, para lo cual deberá formalizarse el convenio modificatorio correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento.

17. Restricción de transmisión de derechos y obligaciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley, los derechos y obligaciones que se deriven del contrato no podrá transferirse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito del Tribunal.

18. Terminación anticipada del contrato

Cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes adjudicados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Tribunal, o se determina la nulidad de actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por el Órgano Interno de Control del Tribunal, esta podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, conforme a lo dispuesto por el artículo 54 Bis, de la Ley.

-----**FIN DEL ANEXO I ANEXO TECNICO.**



Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E81-2020

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

ANEXO TECNICO

Partida, Descripción correspondiente y especificaciones de los bienes que oferten los licitantes, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo I. Anexo Técnico de la presente convocatoria y lo que resulte de la Junta de Aclaraciones a la convocatoria



Secretaria Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E81-2020

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

(Anexo I.1)

LUGAR Y FECHA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

Número de Invitación a cuando menos tres personas

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tiene la **capacidad técnica, financiera y laboral** para proporcionar los bienes objeto de esta licitación.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



Secretaria Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E81-2020

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

(Anexo I.2)

**Copia de dos contratos
CARATULA**



Secretaria Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E81-2020

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

(Anexo I.3)

LUGAR Y FECHA

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E**

Número de Invitación a cuando menos tres personas

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los artículos ofertados en el presente procedimiento son conforme a la descripción y especificación a lo establecido en el Anexo I. Anexo Técnico y lo que resulte de la junta de aclaraciones de la invitación.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



Secretaria Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E81-2020

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

(Anexo I.4)

LUGAR Y FECHA

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E**

Número de Invitación a cuando menos tres personas

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, las condiciones de entrega de los bienes la realizara con forme a lo estipulado en el Anexo I Anexo Técnico numerales 3, 4, 5 y 6 de esta convocatoria.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



Secretaria Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E81-2020

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

(Anexo I.5)

LUGAR Y FECHA

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E**

Número de Invitación a cuando menos tres personas

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el transporte de los bienes y entrega de los mismos será por cuenta, cargo y riesgo del licitante.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



Secretaria Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E81-2020

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

(Anexo I.6)

LUGAR Y FECHA

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E**

Número de Invitación a cuando menos tres personas

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, en el que se obligan a responder por la calidad de los bienes ofertados, y que en caso de resultar adjudicado entregará los bienes de acuerdo a lo solicitado en el Anexo I. Anexo Técnico

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



Secretaria Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E81-2020

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

(Anexo I.7)

LUGAR Y FECHA

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E**

Número de Invitación a cuando menos tres personas

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado se comprometo a que los bienes cuenten con la garantía mínima de seis meses o el tiempo que otorgue el fabricante de los mismos, contados a partir de la aceptación y recepción formal de los mismos por parte de la Convocante

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



Secretaria Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E81-2020

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

(Anexo I.8)

LUGAR Y FECHA

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E**

Número de Invitación a cuando menos tres personas

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicados, se obligan a responder por los defectos de los bienes ofertados, obligándose a restituirlos en un plazo máximo de 24 horas.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



Secretaria Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E81-2020

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

(Anexo I.9)

LUGAR Y FECHA

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E**

Número de Invitación a cuando menos tres personas

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado se comprometo a proporcione el nombre de la persona que atenderá directamente los requerimientos para que se suministren los bienes y todo lo relacionado al contrato que se formule, la información de contacto de la empresa: domicilio y números telefónicos, correo electrónico; a fin de que acuse de recibido de inmediato el requerimiento por parte de la Convocante sobre el abastecimiento de los bienes y si no acusa de recibido, se considerará enterado y aceptado el requerimiento

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



Secretaria Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E81-2020

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

(Anexo I.10)

LUGAR Y FECHA

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E**

Número de Invitación a cuando menos tres personas

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que se compromete a firmar el Pedido, el día que se señale en el fallo de esta Invitación.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



Secretaria Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E81-2020

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

(Anexo I.11)

LUGAR Y FECHA

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E**

Número de Invitación a cuando menos tres personas

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada, que la composición del papel según la descripción en las partidas 49 y 50 cuenta con un mínimo de 50% de fibra de material reciclable o de fibras naturales no derivadas de la madera, o de materias primas provisionales de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional que se encuentren certificados por terceros previamente registrados ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que garanticen el origen y el manejo sustentable de los aprovechamientos forestales de donde proviene dicha materia prima o de sus combinaciones y elaborado en procesos con blanqueado libre de cloro, salvo que por la naturaleza de los documentos a emitir, por consideraciones técnicas o de disponibilidad en el mercado, se deba utilizar papel con otras características, excepciones que deberán estar plenamente acreditadas.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



Secretaria Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E81-2020

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

(Anexo I.12)

LUGAR Y FECHA

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E**

Número de Invitación a cuando menos tres personas

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que se compromete que en caso de resultar adjudicado garantizara el cumplimiento de las Normas Oficiales descritas en el Anexo I. Anexo Técnico .

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



Secretaria Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E81-2020

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

(Anexo I.13)

LUGAR Y FECHA

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E**

Número de Invitación a cuando menos tres personas

Por medio de la presente el que suscribe _____, (nombre y cargo), de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que se comprometa a entregar durante la vigencia del contrato, los mismos bienes presentados como muestras y que integran su propuesta con la descripción técnica respectiva; en caso de algún desabastecimiento de los bienes durante la vigencia del contrato, los licitantes adjudicados mediante escrito solicitará la autorización de la Convocante para la sustitución en igual o mayor calidad de los mismos.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



Secretaria Operativa de Administración
 Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
 Número IA-032000001-E81-2020

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

Anexo II. Formato para la presentación de la propuesta económica.

(Papel membretado del Licitante)

San Pedro Garza Garcia, N.L. a _____ FECHA _____

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
 P R E S E N T E**

En relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-032000001-E81-2020 relativa a la “**Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina**”, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, los precios de esta propuesta económica se cotizan en moneda nacional y serán considerados fijos durante la vigencia del contrato.

No. Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
				Subtotal	
				IVA	
				Gran total	

Importe total con letra: (_____)

El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del contrato que se llegue a formalizar.

Atentamente

*Nombre completo y firma y/o del
 Representante legal*



Secretaria Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E81-2020

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

Anexo III. Formato de escrito para formular preguntas.
(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

San Pedro Garza Garcia, N.L. a _____ FECHA _____

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-032000001-E81-2020

Nombre del Licitante: _____.

El siguiente documento tiene como objetivo agilizar la respuesta a las preguntas sobre la presente Invitación, por lo que deberá anexar el escrito donde manifieste su interés de participar.

No. DE PREGUNTA	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA(S)	PREGUNTA
1	1 Información específica		
2	1 Información específica		
3	1.2.3 Cantidad, unidad y descripción de los servicios		
4	2 Aspectos económicos		
5			
N			

Instructivo:

- En el campo No. de Pregunta, dar un número consecutivo a cada una de las preguntas que se encuentren en el listado. Es importante contemplar una sola pregunta por renglón.
- En el campo Punto de la Convocatoria, seleccionar el punto al que se hace referencia la pregunta. Es importante contemplar solo un punto por pregunta, si existen varias preguntas sobre el mismo punto, seleccionar otra fila y el mismo punto.
- En el campo Página(s) escribir la página o páginas de donde se encuentra el punto de la Convocatoria con referencia a las preguntas.
- En el campo Pregunta, redactar la pregunta sobre el punto de la Convocatoria en cuestión, de manera clara y precisa.
- El correcto llenado de esta información y dentro del formato establecido, ayudará a agilizar la contestación de las mismas.

Atentamente

*Nombre completo y firma y/o del
Representante legal*



Secretaria Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E81-2020

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, y acreditación de personalidad.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

De conformidad con lo previsto por los artículos 29 fracción VI de la Ley y 48 fracción V del Reglamento, bajo protesta de decir verdad manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por *sí o por mi representada* _____ (*nombre del Licitante persona física*) y es mi interés participar en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-032000001-E81-2020 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la “**Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina**”, por lo anterior proporciono mis datos generales.

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número:	
Colonia:	Delegación o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:	
Descripción de la actividad empresarial:	
Nombre del representante:	

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Atentamente

*Nombre completo y firma y/o del
Representante legal*



Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad
(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

San Pedro Garza Garcia, N.L. a ____ FECHA ____

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
PRESENTE**

De conformidad con lo previsto por los artículos 29 fracción VI, de la Ley y 48 fracción V del Reglamento, bajo protesta de decir verdad manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada _____ (nombre del Licitante persona moral) y es mi interés participar en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-032000001-E81-2020 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la “**Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina**”, por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representado).

Del Licitante:

Registro Federal de Contribuyentes: _____
Nombre: _____
Domicilio: _____
Calle: _____ Número: _____
Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____
Código postal: _____ Entidad federativa: _____
Teléfonos: _____ Fax: _____
Correo electrónico: _____
Descripción del objeto social: _____
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Relación de accionistas:

Apellido paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s)
_____	_____	_____

Reformas al acta constitutiva: _____

Datos del registro público del comercio: Número: _____ Fecha: _____

Del representante legal del Licitante:

Nombre del representante legal: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: _____ Fecha: _____ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

Atentamente

*Nombre completo y firma y/o del
Representante legal*



Secretaria Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E81-2020

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

Anexo VI. Formato de escrito de nacionalidad mexicana.
(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

San Pedro Garza Garcia, N.L. a _____ FECHA _____

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

En relación con la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-032000001-E81-2020, para la “**Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina**” en mi carácter de representante legal de la empresa _____, y con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad a nombre de mi representada lo siguiente:

- a) Ser de nacionalidad mexicana.

Atentamente

*Nombre completo y firma y/o del
Representante legal*



Secretaria Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E81-2020

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

Anexo VII. Formato de manifestación del cumplimiento de normas.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

San Pedro Garza Garcia, N.L. a _____ FECHA _____

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

Por medio de la presente el que suscribe _____ (*nombre de la persona física, y en el caso de persona moral el nombre y cargo*), *de la empresa* _____ (*nombre, denominación o razón social de la empresa*), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que *por mí mismo/ mi representada (en la partida que oferte)* _____, que en relación con la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-032000001-E81-2020, para la “**Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina**”, cumple con las normas nacionales y a falta de ellas a las internacionales a fin de cubrir los estándares de calidad y confiabilidad en cualquier actividad realizada, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Atentamente

*Nombre completo y firma y/o del
Representante legal*



Secretaria Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E81-2020

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

Anexo VIII. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.
(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

San Pedro Garza Garcia, N.L. a ____ FECHA ____

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-032000001-E81-2020.

____ (*nombre del Licitante persona física*) ____ bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del Licitante que represento, se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de ser persona moral deberá indicar el nombre del representante legal y manifestar: que por sí o en representación de Licitante _____ según se acredita en el Testimonio Notarial o Instrumento Jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la ciudad de _____, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del Licitante que represento, se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para ambos casos indicar que:

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

Atentamente

*Nombre completo y firma y/o del
Representante legal*



Secretaria Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E81-2020

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

Anexo IX. Formato de declaración de integridad.
(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

San Pedro Garza Garcia, N.L. a ____ FECHA ____

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

_____, nombre de la persona física o del representante legal del Licitante _____, quien participa en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-032000001-E81-2020, para la “**Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina**”, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

Atentamente

*Nombre completo y firma y/o del
Representante legal*



Anexo X. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).
(Papel membretado del Licitante)

San Pedro Garza Garcia, N.L. a ____FECHA____ (1)

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E**

Me refiero al procedimiento de ____ (3) ____ No. ____ (4) ____ en el que mi representada, la empresa ____ (5) ____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de las Normas, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes ____ (6) ____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de ____ (7) ____, con base en lo cual se estatifica como una empresa ____ (8) ____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

A T E N T A M E N T E

____ (9) ____

INSTRUCTIVO

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los Licitantes para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la Convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública o Invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número del procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del Licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del Licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora . Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.



Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E81-2020

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

Anexo XI. Escrito de no inhabilitación.
(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

San Pedro Garza Garcia, N.L. a ____ FECHA ____

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E**

_____(*nombre de la persona física o del representante legal del Licitante*)_____,
quien participa en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-032000001-E81-2020, para el “**Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina**”, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi conducto, no participan en la presente Invitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando, entre otros, los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

*Nombre completo y firma y/o del
Representante legal*



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E81-2020

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

Anexo XII. Formato de verificación de la recepción de los documentos.

No.	Anexo	Requisito	Presente	
			Si	No
1	Anexo I. Anexo Técnico	Anexo I.-Anexo Técnico.(incluir incisos I.1 al I.13)		
2	Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.		
3	Anexo III	Formato de escrito para formular preguntas.		
4	Anexo IV	Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, y acreditación de personalidad, para persona física. Acompañar fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar y/o cedula profesional)		
5	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad. (Acompañar copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones correspondientes y fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cedula profesional)		
6	Anexo VI	Formato de escrito de nacionalidad mexicana.		
7	Anexo VII	Formato de manifestación de cumplimiento de normas		
8	Anexo VIII	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos, 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.		
9	Anexo IX	Formato de declaración de integridad.		
10	Anexo X	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).		
11	Anexo XI	Escrito de no inhabilitación.		
12	Anexo XII	Formato de verificación de la recepción de los documentos		
13	Anexo XIII	Formato Modelo de Pedido.		
14	Anexo XIV	Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato.		

Entrega

Recibe

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma.
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.

Nombre, cargo y firma del servidor público designado por la Convocante.



Secretaria Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E81-2020

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

Anexo XIII.- Modelo de Pedido



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaria Operativa de Administración
Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-032000001-E81-2020

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

 TEJA TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PEDIDO		EL PROVEEDOR		SUFICIENCIA PRESUPUESTAL		PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO	
		Calle Ciudad de México, Código Postal 06400 R.F.C.: TEL. (55) 551 Email: fo@teja.com		OFICIO NO. DGP RESERVA PRESUPUESTAL 00 REQUISICIÓN NUMERO 00		Dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de la factura previa validación por el área solicitante.	
FECHA DE ELABORACIÓN DIA MES AÑO 0 2018		PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No. PEDIDO TFJ-S04-DGRMSG-09/2018		ANTICIPO 00			
LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS en el inmueble ubicado en en el horario de 10:00 a 14:00 horas.		CONDICIONES DE ENTREGA Conforme a la forma y terminos establecidos en el presente instrumento, así como a las características y especificaciones técnicas requeridas y detalladas en el anexo que forma parte integrante de este pedido.		FUNDAMENTACIÓN LEGAL Artículos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.		PLAZO DE ENTREGA Del 12 al 31 de enero de 2019	
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS		CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA		30	PAQUETE				
MONTO TOTAL \$,00 (PESOS 00/100 M.N.)							
"EL PROVEEDOR" _____ C. APODERADO LEGAL.		"AREA REQUERENTE Y RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PEDIDO" _____ LIC.		"RESPONSABLE DE LA AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL PEDIDO" _____ LIC.		"RESPONSABLE DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL" _____ LIC.	
"POR EL TRIBUNAL" _____ LIC.							



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaria Operativa de Administración Delegación Administrativa de la Sala Regional Noreste

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-032000001-E81-2020

“Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina”

<p>Denominación o Razón Social: "DATOS GENERALES"</p>	<p>Nombre del Representante Legal del Proveedor:</p>
<p>R.F.C.:</p>	<p>Poder:</p>
<p>Penalizaciones:</p> <p>1.- Se aplicará el 1% (uno por ciento) por cada día natural de atraso, del importe total de los "BIENES" no entregados oportunamente, sin incluir el impuesto al Valor Agregado correspondiente.</p> <p>2.-El 15% (quince por ciento) sin incluir el impuesto al Valor Agregado, sobre el importe total solicitado, independientemente de que el licitante adjudicado no reponga dentro del plazo de 24 horas establecido en el Anexo Técnico de la presente convocatoria.</p> <p>3.-El 1% (uno por ciento) sin incluir impuesto al Valor Agregado, por cada día natural de atraso sobre el importe total de los bienes que no hayan sido reponidos dentro del plazo establecido en el Anexo Técnico</p> <p>Observaciones: La acumulación de la pena establecida en el párrafo que procede, no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del pedido. Una vez agotado ese importe, se iniciará con el procedimiento de rescisión administrativa, en el entendido que si el pedido es rescindido, no procederá el cobro de dicha pena y con ello se hará efectiva la garantía de cumplimiento.</p>	<p>Cargo: REPRESENTANTE LEGAL</p>
<p>"Pedido" que celebran por una parte el Tribunal Federal de Justicia Administrativa a quien en el sucesivo se le denominará "El Tribunal" y por la otra "El Proveedor", señalado en el anverso del presente instrumento, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:</p>	
<p>DECLARACIONES</p> <p>1.- Declara "El Tribunal", a través de su representante, que:</p> <p>1.1.- Es un Tribunal con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.</p> <p>1.2.- Su representante la XXXXXXXXXXXX, quien ocupa el cargo de Delegada Administrativa, cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en el artículo 83, fracción XV del Reglamento Interior de "El Tribunal".</p> <p>1.3.- Tiene establecido su domicilio en Montes Apatzaco No. 101, Residencial San Agustín, C.P. 66260, mismo que señala para los efectos legales de este pedido.</p> <p>1.4.- Declara "El Proveedor", a través de su representante y bajo protesta de decir verdad, que dentro de su objeto social se encuentra que:</p> <p>1.1.- Es una persona existente conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en los "Datos Generales".</p> <p>1.2.- Cuenta con facultades para suscribir el presente "Pedido" según consta en los "Datos Generales", las cuales manifiesta bajo protesta de decir verdad que no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna, por lo cual surten plenos efectos para la celebración de este instrumento legal.</p> <p>1.3.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ni su representante ni ninguno de sus socios se encuentran en los supuestos que señalan los artículos 50 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentran inhabilitados para hacerlo.</p> <p>1.4.- Bajo Protesta de decir verdad y de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación manifiesta a través de su representante legal estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.</p> <p>Expuestas las declaraciones anteriores, las partes se sujetan a las siguientes:</p>	
<p>CLÁUSULAS</p> <p>PRIMERA.- OBJETO DEL PEDIDO.- "El Proveedor" se obliga a entregar los bienes que se describen en el anverso del presente "Pedido", ajustándose estrictamente a los términos y condiciones establecidos por "El Tribunal" en el Anexo Número 1, el cual se integra por el anexo técnico.</p> <p>SEGUNDA.- MONTO.- Las partes convienen que el monto a pagar por el objeto de este "Pedido" es el estipulado en el anverso del mismo, por lo que "El Proveedor" no podrá exigir por ningún otro concepto una cantidad mayor.</p> <p>En caso de discrepancia entre la cotización y este "Pedido", prevalecerá lo establecido en la cotización respectiva.</p> <p>TERCERA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.- Las partes convienen en que los bienes objeto del presente "Pedido" se pague con motivo de la entrega de los bienes a entera satisfacción de "El Tribunal", previa verificación de los mismos, se efectuara en moneda nacional a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación de los comprobantes fiscales. El trámite para el pago de comprobante fiscal vigente, inicia al concluir la entrega de los bienes previa validación del saldo respectivo de los mismos.</p> <p>Los comprobantes fiscales vigentes deberán cumplir con los requisitos correspondientes y ser enviado al correo electrónico de XXXXXXXXXXXX en formato PDF y XML, al titular del área requeriente de los bienes, señalado en el anverso del presente "Pedido". El pago se efectuará a través de la Tesorería de "El Tribunal" en la cuenta interbancaria de 18 dígitos de "El Proveedor".</p> <p>Los comprobantes fiscales vigentes deberán ser a nombre del Tribunal Federal de Justicia Administrativa con domicilio en Insurgentes Sur No. 881, Piso 11, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 06810, en la Ciudad de México. RFC: TFJ368311/TA.</p> <p>CUARTA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- Los bienes se entregarán en el lugar y fecha que se señala en el anverso del presente instrumento, obligándose "El Proveedor" a entregarlos a plena satisfacción de "El Tribunal".</p> <p>QUINTA.- IMPUESTOS.- Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo de los bienes objeto del presente "Pedido", serán cuantiosos por "El Proveedor".</p>	
<p>SEXTA.- CALIDAD DE LOS BIENES.- "El Proveedor" quedará obligado ante "El Tribunal" a responder de la calidad de los bienes objeto de este Pedido, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la presentación de los mismos, en los términos señalados en este pedido, Anexo Técnico y el Código Civil Federal.</p> <p>Los términos y las condiciones a las que se sujetarán la devolución y reposición de los bienes por motivo de falta de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación que se describen en su Anexo.</p> <p>SEPTIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- El Licitante que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento de contrato, mediante una fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, sin considerar el impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del pedido o, la cual deberá entregarse en la Delegación Administrativa de las Salas Regionales del Noreste. Asimismo la garantía de referencia tendrá vigencia durante la subsistencia de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso c) del Reglamento.</p> <p>OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES Y PROCEDIMIENTO PARA SU APLICACIÓN.- "El Proveedor" se obliga a pagar a "El Tribunal", una pena convencional por atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, consistente en el porcentaje establecido en el punto de observaciones de los "Datos Generales" del presente "Pedido", por cada día natural de atraso, sobre los bienes no entregados, que a la entrega presenten daños o sean distintos a los solicitados. Esta sanción se aplicará sobre el monto total del monto facturado en el mes, lo anterior, sin perjuicio del descuento que tiene "El Tribunal" de optar entre exigir el cumplimiento forzoso del "Pedido" o rescindirlo. El pago quedará condicionado proporcionalmente, a las deducciones que se apliquen a "El Proveedor", así como al pago, en su caso de la pena convencional.</p> <p>NOVENA.- MODIFICACIONES AL PEDIDO.- "El Tribunal" dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y específicas, podrá acordar incrementos de los bienes objeto del presente "Pedido" o modificaciones de acuerdo al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a "El Proveedor" para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.</p> <p>DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD SOBRE LOS BIENES.- "El Proveedor" será responsable de que los bienes objeto del presente "Pedido", son entregados a satisfacción de "El Tribunal". Asimismo "El Proveedor" será responsable solidario por negligencia, impericia o dolo en que incurran sus trabajadores en la entrega de los bienes. "El Proveedor" asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo del presente pedido o de la entrega de los bienes pudiera derivarse como consecuencias de una relación laboral, relevando a "El Tribunal" de toda responsabilidad, y no podrá considerarse patrón sustituto u obligado solidario. Asimismo, no le son aplicables a este pedido las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.</p> <p>DÉCIMA PRIMERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- "El Tribunal" y "El Proveedor" no serán responsables por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este pedido, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados. Asimismo, "El Tribunal" únicamente otorgará prórrogas en la fecha de entrega de bienes, por caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditado o por causas imputables a la consorte, para lo cual deberá formalizarse el convenio respectivo.</p> <p>DÉCIMA SEGUNDA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- "El Proveedor" asume toda responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, derechos de autor, propiedad intelectual y/o intelectual con respecto a los bienes objeto del presente "Pedido", obligándose a socorrer a "El Tribunal" en paz y a salvo, y reemplazar cualquier cantidad que por este motivo hubiere tenido que erogar.</p> <p>DÉCIMA TERCERA.- CONFIDENCIALIDAD.- Toda la información ya sea escrita, oral, gráfica o contenida en medios electrónicos o que en cualquier otra forma que "El Tribunal" le proporcione a "El Proveedor" así como aquella que se genere en virtud del presente pedido, se considerará de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 81 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como de la legislación civil y penal aplicable, por lo que "El Proveedor" se obliga a respetar y procurar la naturaleza confidencial o reservada de ésta.</p>	
<p>DÉCIMA CUARTA.- TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "El Proveedor" no podrán en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se derivan del presente pedido, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito de "El Tribunal".</p> <p>DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL "Pedido".- "El Tribunal" podrá en cualquier momento, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, rescindir administrativamente el "Pedido" por cualquier incumplimiento de las obligaciones contractuales en éste y/o por contravenir la normatividad aplicable en la materia.</p> <p>En cualquier tiempo "El Tribunal" podrá dar por terminado anticipadamente el presente "Pedido" sin responsabilidad para éste, sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por causas de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes conforme a este pedido, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionará algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al "Pedido" con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Contraloría Interna "El Tribunal", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- "El Tribunal" le comunicará por escrito a "El Proveedor" el incumplimiento en que éste haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho conenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes.</p> <p>Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, "El Tribunal", tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por "El Proveedor", determinará de manera fundada y motivada, si resulta procedente o no, rescindir el "Pedido" y comunicará por escrito a "El Proveedor" dicha determinación dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a aquel en que se haya agotado el plazo de 5 (cinco) días hábiles señalados en primer término. Cuando se rescinda el "Pedido" se formulará "El Finiquito" correspondiente, a efecto de hacer constar lo pagado que deba efectuar "El Tribunal" por concepto de los bienes entregados hasta el momento de la rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el "Pedido" se entregaren los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa suscripción y verificación de "El Tribunal" de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes. "El Tribunal" podrá determinar no dar por rescindido el "Pedido", cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En caso de rescisión la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.</p> <p>DÉCIMA SÉPTIMA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.- "El Tribunal" se reserva el derecho de ejercitar, en cualquier momento, la acción legal correspondiente contra "El Proveedor" por caldos, defectos y vicios ocultos en la adquisición de los bienes objeto de este "Pedido".</p> <p>DÉCIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Para el cumplimiento del presente "Pedido", las partes se obligan a sujetarse estrictamente a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones legales aplicables.</p> <p>DÉCIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente "Pedido", así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.</p> <p>DÉCIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente "Pedido", así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.</p> <p>Leído que fue por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente "Pedido", por triplicado al calce y al margen en todas sus fojas útiles por las que en el intervinieron, como constancia de su aceptación, en la Ciudad de San Pedro Garza García, N.L. con fecha _____ de 2019.</p>	

Anexo XIV. Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato.

Que es a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá proporcionarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del Licitante adjudicado, derivado del contrato _____.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato (**NÚMERO DE CONTRATO**).
2. Que garantiza el **SERVICIO** _____ que otorgará al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el **CONTRATO (NÚMERO DE CONTRATO)**.
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: *“Esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del **CONTRATO** principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el **“TRIBUNAL”** otorgue prórrogas o esperas al **“PROVEEDOR”** para el cumplimiento de sus obligaciones”*.
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: *“La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”*.
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará el domicilio, nombre, denominación o razón social del **“PROVEEDOR”**.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del **“TRIBUNAL”** respecto del **SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO** o por daños a terceros, el **“PROVEEDOR”** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre el **SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO**.
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y actos administrativos correspondientes.
10. Para cancelar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **“TRIBUNAL”**, del cumplimiento total de las obligaciones contractuales.